



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.663 / 2019.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°666/2019, de fecha 29 de julio de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°273/2019, de fecha 22 de julio de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES FERCEL SPA", con domicilio en Avenida Del Mar N°365, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES FERCEL SPA"
Rut N°	76.081.227-7
Giro	"AHORRO EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN"
Rol N°	20.938
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO; SECRETARÍA MUNICIPAL

COPIA / ADM / SEC / foc.-

